



PARA DIVULGACIÓN INMEDIATA

24 de febrero 2012

Contacto: En Atlanta, Deborah Hakes 1 404 420 5124

Declaración del Grupo de Amigos de la Carta Democrática Interamericana en apoyo a la libertad de expresión en la República del Ecuador

Nosotros, abajo firmantes, Amigos de la Carta Democrática Interamericana, expresamos nuestra profunda preocupación por el menoscabo que sufre la libertad de expresión en la República del Ecuador.

Especialmente nos alarma las modificaciones a la legislación electoral que limitan la cobertura por parte de los medios de comunicación, de la campaña de cara a las elecciones presidenciales de 2013, pues cercenan el acceso de la ciudadanía a la información que necesita para formarse libremente su opinión y elegir sus preferencias electorales sin condicionamientos de ningún tipo. Asimismo nos preocupa la particular aplicación de los artículos 489, 491 y 493 del TÍTULO VII, del Código Penal ecuatoriano, titulado "De los delitos contra la honra", con miras a restringir la libertad de expresión, acallar voces críticas e impedir el debate pluralista sobre la gestión de las autoridades y de los asuntos públicos. En ambos casos se atenta contra componentes fundamentales de la democracia, tal y como lo prevé el artículo 4 de la Carta Democrática Interamericana de la cual Ecuador es Estado signatario.

Estamos convencidos que la penalización de la libre expresión considerada ofensiva por las autoridades, constituye una intimidación y se aparta de las obligaciones internacionales voluntariamente asumidas por la República del Ecuador contenidas en la Carta Democrática Interamericana, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el artículo 13 de la Convención Interamericana de Derechos Humanos.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos determinó en el numeral 11 de la Declaración de Principios sobre libertad de expresión de la CIDH aprobada en 2000 que las sanciones penales, además de ser excesivas y desmedidas, constituyen una forma de censura y no tienen justificación ni asidero en el interés político y social de un estado. Estas disposiciones han sido desconocidas en los juicios irregulares seguidos contra tres periodistas, el diario El Universo y sus directores.

No debe olvidarse que la Carta Democrática Interamericana en su artículo 1 hace de la democracia un bien colectivo y la eleva al rango de derecho de los pueblos, por lo que los gobiernos del hemisferio están obligados a promoverla y defenderla.

Hacemos un ferviente, inequívoco y respetuoso llamado al gobierno, al Poder Judicial y a las autoridades electorales de la República del Ecuador, para que honren sus compromisos internacionales, especialmente los contenidas en la Carta Democrática Interamericana, y corrijan las decisiones, medidas y procesos judiciales que coartan la equidad electoral y la libertad de expresión, a fin de que Ecuador cumpla con sus obligaciones internacionales.

Diego Abente Ex Ministro de Justicia y Trabajo de Paraguay	Mariclaire Acosta Ex Subsecretaria para Democracia y Derechos Humanos de México
Nicolás Ardito Barletta Ex Presidente de Panamá	Carlos Ayala Corao Ex Presidente Comisión Interamericana de Derechos Humanos
Cecilia Blondet Ex Ministra para la Promoción de la Mujer y el Desarrollo Humano de Perú	Fernando Henrique Cardoso Ex Presidente de Brasil
Jimmy Carter Ex Presidente de los Estados Unidos	Jorge Castañeda Ex Secretario de Relaciones Exteriores de México
Joe Clark Ex Primer Ministro de Canadá	Humberto de la Calle Ex Vicepresidente de Colombia
César Gaviria Ex Presidente de Colombia	John Graham Presidente Emérito, Fundación Canadiense para las Américas
Torquato Jardim Ex Ministro del Tribunal Superior Electoral de Brasil	John Manley Ex Ministro de Relaciones Exteriores de Canadá
Barbara McDougall Ex Ministra de Relaciones Exteriores de Canadá	Pedro Nikken Ex Presidente Corte Interamericana de Derechos Humanos
Robert Pastor Ex Director de Asuntos Latinoamericanos y del Caribe del Consejo de Seguridad Nacional de los Estados Unidos	Andrés Pastrana Ex Presidente de Colombia
Sonia Picado Presidenta Instituto Interamericano de Derechos Humanos	Sergio Ramírez Ex Vicepresidente de Nicaragua
Ronald M. Sanders Miembro del Grupo de Personas Eminentes del Commonwealth	Jorge Santistevan de Noriega Ex Defensor del Pueblo de Perú
Eduardo Stein Ex Vicepresidente de Guatemala	Alejandro Toledo Ex Presidente de Perú
Joaquín Villalobos Fundador del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) y signatario de los Acuerdos de Paz de El Salvador en 1992	

El Grupo de Amigos de la Carta Democrática Interamericana lo integran ex Presidentes, ex Primeros Ministros, ex miembros de gabinete, expertos y promotores de los Derechos Humanos del hemisferio, que procuran incrementar el reconocimiento y cumplimiento de la Carta Democrática Interamericana, así como prevenir que tensiones políticas se conviertan en crisis que amenacen la estabilidad democrática. Los Amigos de la Carta Democrática visitan países para analizar conflictos políticos, animar a la ciudadanía y a los gobiernos a utilizar los instrumentos internacionales para proteger sus democracias y resolver conflictos constitucionales. Asimismo, formulan recomendaciones a la Organización de Estados Americanos para aplicar la Carta Democrática con un carácter preventivo y constructivo. El Centro Carter actúa como la secretaría de los Amigos de la Carta Democrática Interamericana.